

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIEZ Y NUEVE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 007 Fecha Estado: 22/01/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301520140028300	Divisorios	DIEGO MAURICIO NARANJO GIRALDO	BERTA LUZ GONZALEZ LAVERDE	Auto resuelve solicitud RESUELVE SOLICITUD	19/01/2024		
05001310301920220039500	Verbal	DIEGO ALEXANDER MAZO ARIAS	BANCO DE BOGOTA S.A.	Auto pone en conocimiento ORDENA CONVERSIÓN DE TITULOS	19/01/2024		
05001310301920230031800	Ejecutivo Singular	GUILLERMO LEÓN CASTAÑEDA LOPERA	DUVERNEY VELEZ MONTERO	Auto resuelve solicitud RESUELVE SOLICITUD. REQUIERE SO PENA DE DAR APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 317 DEL C.G.P.	19/01/2024		
05001310301920230032400	Verbal	ALBERTO ALONSO MEJIA RAMIREZ	CARIBEPRINT S.A.	Auto resuelve solicitud RESUELVE SOLICITUD. REQUIERE SO PENA DE DAR APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 317 DEL C.G.P.	19/01/2024		
05001310301920230034100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	SERGIO ANDRES VARGAS CARO	Auto ordena seguir adelante ejecucion SIGUE ADELANTE CON LA EJECUCIÓN. CONDENA EN COSTAS.	19/01/2024		
05001310301920230034100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	SERGIO ANDRES VARGAS CARO	Auto aprueba liquidación SE LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS PROCESALES.	19/01/2024		
05001310301920230046300	Verbal	BANCO DE OCCIDENTE S.A.S	NORA LUZ AGUILAR PIEDRAHITA	Auto requiere TIENE POR NOTIFICADO. ORDENA OFICIAR. REQUIERE SO PENA DE DAR APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 317 DEL C.G.P.	19/01/2024		
05001310301920230051500	Ejecutivo con Título Hipotecario	COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA LTDA.	CARLOS GUSTAVO DAZA MAYA	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA. ORDENA REMISIÓN A LOS JUZGADOS PROMISCUOS DEL CIRCUITO DE PUERTO COLOMBIA.	19/01/2024		
05001310301920240000800	Ejecutivo Singular	CREYTEX S.A.S	AKMIOS S.A.S	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA. CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR.	19/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/01/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARIA ORJUELA CASTAÑO
SECRETARIO (A)